

26 DE ABRIL

*Día Mundial del*  
**FLAMENCO**

ADORNOS **PROHIBIDOS** EN HOTELES Y FINCAS





# HABLEMOS DE “RESCATE ROSADO”.

**UN PROYECTO QUE BUSCA ENDEREZAR UN ENTUERTO QUE SE HA VENIDO ARRASTRANDO DESDE HACE AÑOS:**

LA TENENCIA DE FLAMENCOS EN HOTELES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. POR AÑOS, OTRAS GESTIONES AMBIENTALES OPTARON POR PRIORIZAR PROBLEMAS MÁS GRANDES DEJANDO QUE ESTE SE NOS SALIERA DE LAS MANOS HASTA QUE UN PEQUEÑO GRUPO DE CONSERVACIONISTAS PUSO EN ATENCIÓN LA ESCALA DE LA PRESENTE SITUACIÓN.

**EL LISTADO ACTUAL VA POR UNOS 41 HOTELES QUE POSEEN FLAMENCOS EN CONTRA DE LA LEY 64-00, LA CUAL PROHÍBE LA CAPTURA, TENENCIA O EXHIBICIÓN DE ANIMALES SILVESTRES.**





